

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0034/24

VISTO:

La petición obrante en el Expediente de la Referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gobierno, con fecha 17 de Septiembre remitió una nota a este Honorable Cuerpo, adjuntando las acciones tomadas por la Dirección de Asuntos Legales respecto a la presencia de alambrados en la propiedad mencionada en el presente

Que la Directora de Asuntos de Asuntos Legales informa mediante nota fechada 17 de Septiembre del corriente, que no existen en el espacio correspondiente, ningún tipo de intervención.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expediente N° 0034/24.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Septiembre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE